

## **TIPOS DE PERMISOS DE RESIDENCIA PARA ESTANCIA PERMANENTE EN ESPAÑA**

Un permiso de residencia permanente se emite por un período de 5 años o más y da derecho a vivir y trabajar en toda España (en algunas situaciones, incluso fuera del país). Existen los siguientes permisos de residencia en España para residencia permanentes:

### *1. Permiso de residencia de larga duración en España.*

Expedido a ciudadanos extranjeros que no sean ciudadanos de la UE, Espacio Económico Europeo o Suiza, así como familiares de ciudadanos de alguno de los países anteriores, pero que residan legalmente en España de forma permanente durante 5 años. En este caso, la tarjeta de residente se emite por 5 años y da derecho a trabajar en España.

### *2. Permiso de residencia de larga duración - UE.*

Emitido a ciudadanos extranjeros que no sean ciudadanos de la UE, Espacio Económico Europeo o Suiza, así como familiares de ciudadanos de alguno de los países anteriores, pero que residan legalmente en España de forma permanente durante 5 años (dos años si ya disponía de tarjeta azul UE). En este caso, la tarjeta de residente se emite por 5 años, le permite vivir y trabajar en España y en otros países de la UE.

### *3. Permiso de residencia permanente en España para familiares de ciudadanos de la UE.*

Este permiso de residencia se expide a los extranjeros que sean miembros de la familia de un ciudadano de la UE, después de haber vivido en España durante al menos 5 años. En este caso, la tarjeta de residente tiene una vigencia de 10 años.

Para obtener más información, puede comunicarse con nuestra oficina o enviar una solicitud a la dirección de correo electrónico.

